



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
COORDINACIÓN TÉCNICA
OFICIO: DDUE/CT/282/2026

Asunto: Respuesta a Solicitud de Información
Folio: 080146126000376

Chihuahua, Chihuahua a 14 de julio de 2026

MTRA. AMELIA LUCÍA MARTÍNEZ PORTILLO
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA,
GOBIERNO ABIERTO Y ARCHIVO
P R E S E N T E.-

En relación con el oficio **CTGAY/ST/DAI/376/2026** de fecha 14 de julio de 2026, por medio del cual remite a esta Dirección la solicitud de acceso a información con número de folio **080146126000376**, el cual a la letra dice:

"SOLICITO COPIA CERTIFICADA DE LICENCIA DE USO DE SUELO PD2025-5900, ASÍ COMO LA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE CABILDO Y/O SESIÓN DE CABILDO CORRESPONDIENTE A DICHA LICENCIA Y/O CAMBIO DE USO DE SUELO CORRESPONDIENTE AL PREDIO UBICADO EN AVENIDA CRISTÓBAL COLÓN FONTANARROSA No. 2301 ESQUINA CON CALLE BUSTAMANTE COLONIA ALTAVISTA C.P. 31200 EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, LO ANTERIOR PARA TENER CERTEZA JURÍDICA DE LO QUE SE CONSTRUYE EN EL LUGAR".

En atención a la solicitud de acceso a la información, hago de su conocimiento que se realizó una búsqueda exhaustiva en nuestros archivos con los datos de referencia, por lo que me permito hacer de su conocimiento que se localizó la Licencia de Uso de Suelo PD2025-5900 de fecha 01 de agosto de 2025.

Le informo que el costo de reproducción y certificación de las copias es el siguiente:

Es necesario mencionar que para el cobro se atiende al valor de la **Unidad de Medida y Actualización (UMA)** correspondiente al ejercicio fiscal 2026 equivalente a la cantidad de **\$117.31** (Ciento diecisiete pesos 31/100 M.N.).

Asimismo, se le informa que las copias tienen un costo de \$0.40 (cuarenta centavos M.N.) por copia en papel tamaño carta, por cada página lo anterior de conformidad con el apartado XXII numeral 1 de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026 del Municipio de Chihuahua.

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología

C. Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108 Col. Campesina Nueva, C.P. 31414 Chihuahua, Chihuahua.
614-200-4800 | municipiochihuahua.gob.mx



Aunado a lo anterior es necesario cubrir el costo por acto de certificación 3.00 UMA (\$351.93) y por hoja certificada 0.05 UMA (\$5.86), de acuerdo con lo establecido en el apartado VII, numeral 1, incisos o) y p) de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026 del Municipio de Chihuahua; dando un total de **\$369.51** (Trescientos sesenta y nueve pesos 51/100 M.N.), tal como se muestra en la siguiente tabla:

DOCUMENTO	CANTIDAD	COSTO DE REPRODUCCIÓN	TOTAL
Licencia PD2025-5900	3 fojas tamaño carta	\$.40	\$1.20

DOCUMENTO	CANTIDAD	COSTO POR FOJA CERTIFICADA	COSTO POR ACTO DE CERTIFICACIÓN	TOTAL
Licencia PD2025-5900	3 fojas tamaño carta	\$5.86	\$351.93	\$369.51

DOCUMENTO	TOTAL, POR REPRODUCCIÓN	TOTAL, POR CERTIFICACIÓN	TOTAL, A PAGAR
Licencia PD2025-5900	\$1.20	\$369.51	\$370.71

Ahora bien, atendiendo al principio de gratuidad, las primeras 20 hojas se entregan de forma gratuita, por lo que toca a las fotocopias.

En este orden de ideas, tenemos que el costo de las copias certificadas que solicita da un total de **\$369.51** tal como se especifica en la siguiente tabla:

DOCUMENTO	TOTAL, A PAGAR
Licencia PD2025-5900	\$369.51

Para realizar el pago de las copias certificadas se debe acudir a las instalaciones de Tesorería Municipal, depositando la cantidad total en la cuenta a nombre de **Municipio de Chihuahua con clabe 430304001**; una vez que obtenga el recibo de pago debe hacer entrega de este en la Unidad de Transparencia, de lunes a jueves en un horario de 08:30 a 15:00 horas y viernes en un horario de 08:30 a 14:00 horas ubicadas en la calle Victoria e Independencia, Edificio del Real, planta baja, en esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua, que de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, una vez que se haya realizado el pago correspondiente, el cual deberá efectuarse en un plazo **no mayor a**

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología

C. Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108 Col. Campesina Nueva, C.P. 31414 Chihuahua, Chihuahua.
614-200-4800 | municipiochihuahua.gob.mx



treinta días hábiles y, de haberlo notificado a la Unidad de Transparencia, este sujeto obligado contará con un plazo mínimo de 60 días hábiles contados a partir de la realización del pago para la disponibilidad de la información.

No omito señalar que no existe registro de cambio de uso de suelo en el predio de referencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JAVIER EMILIO CRUZ VALENZUELA
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN URBANA
EN AUSENCIA DE LA DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA



"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua".

AMMA

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología

C. Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108 Col. Campesina Nueva, C.P. 31414 Chihuahua, Chihuahua.
614-200-48.00 | municipiochihuahua.gob.mx